

109

República De Colombia



*Juzgado Promiscuo Municipal Con Función de Conocimiento
Cunday Tolima*

Quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular: 2015-00071
Banagrario S.A contra José Isidro Quintero Baquero

Al despacho el proceso en referencia, por consiguiente, se,

RESUELVE

PRIMERO: Instar a las partes para que actualicen la liquidación de crédito, tal y como se había dispuesto en auto de noviembre 5 de 2021 visto a folio 108 cdno uno.

SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de junio 4 de 2020, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh